



**RESOLUCION No. 09
(Febrero 24 de 1997)**

Por medio de la cual se autoriza la Creación del Cargo de Auxiliar de Informática, adscrito al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Fundación Universitaria Luis Amigó y se autoriza un contrato.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Créase el Cargo de Auxiliar de Informática, adscrito al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Fundación Universitaria Luis Amigó y autorizase contratar al joven **ALBERTO PUYANA MONTEJO**, identificado con la Tarjeta de Identidad número 790816-09824 expedida en Medellín para tal cargo, a partir del tres (03) de febrero de 1997, con una jornada de MEDIO TIEMPO y con una asignación salarial de \$160.000 (CIENTO SESENTA MIL PESOS) mensuales.

ARTICULO 2o. Sus funciones y horarios serán asignados por la Vicerrectoría General.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General